

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL 2019

En el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí, con domicilio en Dr. Arturo Nava Jaimes No. 100 Rancho Nuevo, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P; siendo las 11:00 horas del día 01 de marzo del 2019, se reunieron previa convocatoria para tal efecto la C.P. Leonor Rivera Pérez, Rectora y Presidenta del Comité; el Ing. Irving Edmundo López Marín, Director Académico; la Mtra. Laura Roxana Santiago Álvarez, Directora Académica; la Lic. Gabriela Solís González Directora de Vinculación; estos compareciendo en su calidad de vocales del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí, contando con la presencia de la Lic. Laura de Jesús Velázquez Contreras, Jefa de Depto. de Planeación y Evaluación y Secretaria Técnica, así como la Titular del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de la SEGE C.P. Olga García Santiago; y la Lic. Sandra Paulina Gómez Puente, Jefa De Unidad Jurídica; ambas como Asesores del Comité, y como invitado: el Dr. Daniel Rodríguez Cruz, Encargado de Administración y Finanzas; reunidos para celebrar la Primera reunión ordinaria del 2019, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistentes,
2. Aprobación del programa anual de adquisiciones del 2019. (anexo I)
3. Aprobación de la Adjudicación de Servicios. (anexo II)
4. Aprobación de la modificación del Manual De Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí. (anexo III)
5. Asuntos generales

De conformidad con el **punto uno del Orden del Día**, se procedió a pasar lista a los asistentes, dándose por válida la reunión y los acuerdos que en ella se tomen en virtud de existir quórum legal.

A continuación se procede a desahogar el orden del día y se toman los siguientes:

ACUERDOS

ORD01/2019/01.- Dentro del **segundo punto del Orden del día**, la C.P. Leonor Rivera da a conocer para su aprobación el Programa Anual de Adquisiciones para el año 2019 a los miembros del comité

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí aprueba por unanimidad el programa anual presentado.

ORD01/2019/02.- Como tercer punto comenta la C.P. Leonor Rivera que se requiere la Contratación en arrendamiento de Equipo de Seguridad Perimetral Fortinet el cual será contratado con Ingresos Propios, la propuesta es una adjudicación directa al proveedor

Consultoría Integral en Sistemas y Telecomunicaciones, tomando en consideración el artículo 26 fracción II de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, la cual establece:

Artículo 26.- El Comité podrá, bajo su responsabilidad, adjudicar directamente adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse a las formalidades de los procedimientos de licitación pública e invitación restringida, cuando:

II. Existan circunstancias que puedan provocar trastornos graves a la institución o costos adicionales importantes en el precio de los bienes o servicios.

En base al dictamen que presenta el responsable del Departamento de Informática, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí aprueba por unanimidad la adjudicación directa propuesta.

ORD01/2019/03.- En el mismo punto se requiere la Contratación del Mantenimiento Anual del Sistema SA7 & RH7 el cual será contratado con Ingresos Propios, la propuesta es una adjudicación directa al proveedor Desarrollo y Consultoría en Sistemas, S.A. de C.V. tomando en consideración el artículo 26 fracción I de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, la cual establece:

Artículo 26.- El Comité podrá, bajo su responsabilidad, adjudicar directamente adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse a las formalidades de los procedimientos de licitación pública e invitación restringida, cuando:

I. El contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;

En base al dictamen que presenta el responsable del Departamento de Informática, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí aprueba por unanimidad la adjudicación directa propuesta.

ORD01/2019/04.- Como cuarto punto se propone la modificación del Manual De Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí con el fin de actualizar su contenido, en cumplimiento a las Reformas realizadas al artículo 5° de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí El anexo III, en el que se identifican los cambios al manual existente forma parte de la presente acta.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí aprueban por unanimidad los cambios presentados al Manual.

Para finalizar la reunión en asuntos generales se da a conocer el calendario de reuniones ordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UTSLP, que se celebrarán a lo largo de este año, dichas reuniones se llevarán a cabo de forma trimestral en las siguientes fechas:

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí**

- 2ª. Reunión Ordinaria 16 de Mayo de 2019
3ª. Reunión Ordinaria 15 de Agosto de 2019
4ª. Reunión Ordinaria 15 de Noviembre de 2019

No existiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 12:00 horas, del mismo día y firmando al calce de común acuerdo los que en ella participaron.

Presidente

**C.P. Leonor Rivera Pérez
Rectora y Presidenta del
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios de la UTSLP**

Secretaria Técnica

**Lic. Laura de Jesús Velázquez Contreras
Jefa de Depto. de Planeación y Evaluación**

Vocales

**Ing. Irving Edmundo López Marín
Director Académico**

**Lic. Gabriela Solís González
Directora de Vinculación**

**Mtra. Laura Roxana Santiago Álvarez
Directora Académica**

Invitado

**Dr. Daniel Rodríguez Cruz
Encargado de Administración y Finanzas**

Asesores

**Lic. Sandra Paulina Gómez Puente
Jefa De Unidad Jurídica**

**C.P. Olga García Santiago
Titular del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de la SEGE**

"La suscripción del presente documento por parte de la Contraloría Interna de los Organismos Descentralizados de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento"